



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 11 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190026500	Ordinario	Ana Luisa Castillo De La Cruz	Luis De Las Salas Fiorillo	09/11/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2019-00265 Auto Por Medio Del Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 23 De Noviembre De 2021 A Las 3:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.2. Por Secretaría, Envíese A Las Partes Las Comunicaciones Del Caso, Para Que Asistan Al Juzgado En La Fecha Y Hora Señalada.3. Advertir A Las Partes E

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 11 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e498f0ae-183b-4e88-996a-080b9375f7e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 11 De Noviembre De 2021



					Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos.
08001310500920180037400	Ordinario	Ana Rosa Vides Castro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2018-00374 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve 1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Delhonorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 29De Mayo De 2020, En La Cual Revocó Parcialmente El Numeral 1 De La

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 11 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e498f0ae-183b-4e88-996a-080b9375f7e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 11 De Noviembre De 2021



				Sentenciaproferida El 8 De Octubre De 2019 Por Este Juzgado Y La Confirmó En Todo Lo Demás. 2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandante Y A Cargo De Lademandada, El 4 Sobre El Valor De Lo Pedido, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Literal (li) Del Numeral 1 Del Artículo 5 Del Acuerdo Psaa 16-10554 De 2016, Expedido Por Elconsejo Superior De La Judicatura, Cuya Liquidación Se Realizará Hasta La Fecha En Que Seprofiere Este Auto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 11 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e498f0ae-183b-4e88-996a-080b9375f7e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 11 De Noviembre De 2021



08001310500920180006400	Ordinario	Darlin Ferley Nieves Quiñones	Escort Security Service Ltda	09/11/2021	Auto Ordena - Radicación 2018-00064 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Correr Traslado De La Solicitud De Nulidad Presentada Por La Demandada Scort Securityservices Ltda Por El Término De Tres (3) Días.
08001310500920190016500	Ordinario	Rafael Maria Ojeda Calderin	El Distrito Especial. Industrial Y Portuario De Barranquilla, Fondo De Pensiones Territoriales Del Distrito De Barranquilla	09/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2019-00165 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Delhonorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 17De Junio De 2021, En Cuanto

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 11 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e498f0ae-183b-4e88-996a-080b9375f7e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 149 De Jueves, 11 De Noviembre De 2021

					Confirmó La Proferida El 4 De Octubre De 2019 Por Estejuzgado. 2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandada Y A Cargo Deldemandante, El Equivalente A Medio Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Monto Quecorresponde A 454.263.
08001310500920210000900	Ordinario	Pedro Antonio Tobias Rangel	Colpensiones Y Otros	09/11/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2021-00009 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 17 De Noviembre Del Cursante Año, A Las 3:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Señalada Por Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 11 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e498f0ae-183b-4e88-996a-080b9375f7e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 11 De Noviembre De 2021



				Ley 1149 De 2007, Respectivamente.2. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se Realizará Por Lifesize.3.. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 11 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e498f0ae-183b-4e88-996a-080b9375f7e7